2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-1207 *Corrección de las bases que regirán la convocatoria para el acceso, mediante promoción interna, de un puesto de Técnico Bibliotecario y Actividades Socioculturales, incluida en la Oferta de Empleo Público 2010.*

Por Decreto de Alcaldía nº 533/2013, de fecha 24 de julio de 2013, se aprueba las bases y la convocatoria para el acceso, mediante promoción interna, de un puesto de Técnico bibliotecario y de actividades socioculturales (Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico medio), incluida en la Oferta de Empleo Público de 2010, siendo publicadas las bases en BOC nº 234, de 5 de diciembre de 2013.

Teniendo en cuenta el escrito de la Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de la Presidencia, por Decreto de Alcaldía nº 19/2014, de fecha 20 de enero de 2014 se acordó corregir la base sexta, por lo que se procede a publicar el texto correcto de la referida base, del siguiente tenor literal:

"Sexta.- Solicitudes. Lugar y plazo de presentación de instancias.

Las instancias, conforme al modelo señalado en el Anexo I, solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán contener los datos personales de los/as solicitantes y la manifestación de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y que se compromete a prestar juramento o promesa a la toma de posesión si resultase seleccionado/a en la forma legalmente establecida. Deberá aportar el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, copia compulsada del DNI y fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso. Se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria) y se presentarán en el Registro General del ayuntamiento, sito en Alameda del Ayuntamiento, 1. 39750 Colindres, en horario de 8.30 a 14.30 horas; o bien en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Las bases que rigen la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hicieran constar en sus solicitudes."

El plazo para la presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 20 de enero de 2014.
El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2014/1207

CVE-2014-1207